CENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 02 de mayo de 2024 y siendo las 16:06 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia, de las señoras, señores señoritas concejal/as, Orfilia Castro Tobar, Josefina Osorio Oviedo, Orfilia Castro Tobar, Roxana Muñoz Daza, Sara Miranda Carquín, Luis Alberto Leiva Godoy, Daniela Tapia Gómez, en calidad de alcaldesa quien preside Lorena Facuse Rojas, y la señorita Tamara Gómez Tabilo, secretaria municipal subrogante quien en su calidad actúa como de ministro de fe.

La alcaldesa comienza el concejo diciendo:

Muy buenas tardes a todos y todas, a todo el concejo municipal que esta con asistencia completa. La alcaldesa da lectura a los puntos a tratar en tabla y cede la palabra a la secretaria municipal subrogante señorita Tamara Gómez Tabilo para la entrega de los antecedentes.

TEMAS DE TABLA

1. ENTREGA DE ANTECEDENTES.

La secretaria municipal subrogante señorita Tamara Gómez Tabilo señala: Para el día de hoy en el punto cuatro, pago de sentencia judicial RIT O-4637-2023 en favor de la demandante doña Pamela Anariky Zúñiga Labbé se envió el Memorándum N°1000/344/2024 de la Dirección Jurídica con el antecedente Acta de Conciliación donde se acompañaron todos los antecedentes que tienen en sus correos electrónicos.

2. CUENTA DELA ALCALDESA.

- Como todos saben y agradecer la presencia del Concejo Municipal, el día viernes 26 de abril realizamos la cuenta pública, ante el Concejo Municipal, el Consejo de la Sociedad Civil, Vecinas y Vecinos y autoridades, asique quiero dar las gracias por la gran asistencia, más de ochocientas personas, fue una gran cuenta, para mí la tercera cuenta pública, una gran experiencia, creo que es parte de los procesos democráticos que como alcaldesa o como autoridades demos cuenta de las actividades que se están haciendo, por su puesto que el tiempo siempre apremia, por lo tanto, no se puede destacar muchas otras cosas que estamos haciendo y aquí quiero destacar otras de las temáticas importantes que no abordamos en esa cuenta que fue la entrega en comodato a la agrupación Rayen

Foye, Pueblos Originarios y que ya estamos ad portas de construir el centro ceremonial con presupuesto municipal, así que felicitar a esta organización.

- El martes 30 de abril tuvimos reunión con la Directora del Cesfam Sofía Pincheira, señora Catalina Gómez, donde abordamos distintas temáticas como la reparación de la calle El Mirador, la demarcación de algunas zonas para no bloquear entradas y salidas de vehículos de urgencia y también una propuesta de trabajo para mejorar la atención a la comunidad, como por ejemplo telesalud que es un programa que van a implementar como un proyecto piloto que se va a realizar en la Región Metropolitana pero va a comenzar acá en nuestra comuna y un proyecto de mejoramiento de espacio para atención de salud que lo van a ingresar prontamente a la Dirección Obras, asique todo nuestro apoyo.
- Con motivo de día del trabajador y la trabajadora, como a alcaldesa entregué mi mensaje ayer por redes, pero también reitero mi reconocimiento a todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, pero también a todos los trabajadores y trabajadoras públicos especialmente a los de nuestra comuna, Feliz Día del Trabajador.
- Vamos a arreglar la calle Divino Maestro desde Salvador Allende hasta Vespucio completamente, ya empezó la empresa a instalarse, empiezan las faenas el 11, informarles a los vecinos que vamos hacer puerta a puerta, vamos a hacer tres reuniones porque va haber desvío de la locomoción, del transporte y también muy contenta de comunicar que ya salió de la Contraloría la toma de razón y vamos a reparar también completamente la calle El Mirador, estas van a ser reparaciones de fondo con hormigón no con asfalto ni parches, por lo tanto ahí estamos hablando con los dirigentes de las ferias porque vamos a tener que reubicar la feria de El Mirador y sabemos que esto va a traer una incomodidad para todas las personas, pero es un costo que tenemos que asumir porque una de las principales peticiones que quiere la gente es el arreglo de calles, por lo tanto, empezamos con Divino Maestro, seguimos a principio de junio aproximadamente con El Mirador de cambio completo y esto requiere un cierre de calle por una cantidad de meses.

3. CUENTA CONCEJALES.

No hubo comisiones por lo que no se dio cuenta de concejales

4. PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL CAUSA RIT O-4637-2023 EN FAVOR DE LA DEMANDANTE DOÑA PAMELA ANARIKY ZÚÑIGA LABBÉ.

Expone el abogado e la Dirección Jurídica don Fernando Albahari Kubota: La causa O-4637-2023 se radicó en el Segundo Juzgado Laboral de Santiago a propósito de una demanda de la extrabajadora, la señora Anariky Zúñiga Labbé, quien solicitaba ante el tribunal el reconocimiento de la relación laboral, despido injustificado y nulidad laboral, además del cobro de las prestaciones laborales y previsionales. El señor Albahari dio lectura al proceso judicial señalando que en virtud de la norma contenida en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica de Municipalidades informa el acuerdo

que consiste en el pago único y total de $3.000.000.- a más tardear el día 10 de mayo de 2024 mediante cheque nominativo.

Se lleva a votación el punto cuatro de la tabla.

- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Apruebo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

ACUERDO N°490

Se aprueba por unanimidad el acuerdo judicial en Causa Rit O-4637-2023 del Segundo Juzgado Laboral de Santiago, en favor de la demandante doña Pamela Anariky Zúñiga Labbé por la suma única y total de $3.000.000.-

5. SOLICITUD DE INFORMES.

No se presentan solicitudes.

6. VARIOS.

Concejala señora Tapia Gómez: Recibí la carta del Director de la Escuela de Futbol Colo Colo Cerrillos, que es una filial Colo Colo que entrenan en la Caja 18 de Septiembre, donde solicitan la posibilidad de poder tener un espacio una vez a la semana entre lunes a viernes, el día que esté disponible, de las 19:30 a 21:30 para poder entrenar con niños, al menos cincuenta niños son de la comuna y tienen residencia en la comuna de Cerrillos y frente a la disponibilidad que pueda tener el municipio para facilitarle un espacio para que ellos puedan entrenar, ellos se comprometen a poder entregar al menos cinco becas completas para los niños en situación de riesgo o vulnerabilidad, ellos habían solicitado con fecha 31 de enero de este año y no tuvieron respuesta alguna, asique le hago entrega de la copia de la carta que entregaron en enero y la que entregan ahora para que pueda evaluar y entregar a la unidad que corresponda. La alcaldesa informa que siempre está la disponibilidad, pero lo que menos tenemos son espacios en nuestros recintos deportivos.

La concejala Tapia Gómez presenta señala que: Me llegó una carta de la presidenta de la Unión Comunal de la Mesa del Folclor que tuvieron un pequeño problema,

porque les faltaba adjuntar el rut de la organización y no pudieron ingresar la subvención el día martes que era el último plazo, asique entiendo que se les hizo llegar a todos los concejales y a Ud. también para poder evaluar si es que pudieran ingresarla también dentro de las subvenciones a entregar.

Concejal señor Leiva Godoy: La Ordenanza N°18 en el Título III, que es la última modificación que se hizo en relación a las transferencias municipales en el artículo 11 establece que excepcionalmente -"Y por motivos justificados la alcaldesa o alcalde podrá acoger a tramitación la solicitud de transferencia presentada fuera de los plazos señalados en la circular"- entonces usted tiene la palabra, para ser presentada al Concejo, y -"si el Concejo lo estima pertinente antes de concluido el proceso de evaluación de solicitud de transferencia"- Por lo tanto si usted lo presenta al Concejo ahí nosotros evaluaremos la pertinencia de aprobar o no la presentación fuera de plazo, esa es mi opinión basada en la ordenanza de transferencia.

Concejala señora Muñoz Daza: Yo estaría dispuesta, teniendo en consideración que cuando se presente otra posibilidad para otro grupo que haya tenido algún tipo de problema también esta mesa tenga la misma disposición como la que se está teniendo en estos momentos, por que el año pasado no se tuvo con algunos grupos.

Alcaldesa señorita Facuse Rojas: Creo que hay que analizar el caso del porqué fue el atraso, puede que hayan estado haciendo el proceso y creo que fue el atraso de un RUT, de una cosa que fue externa a ellos, por eso que yo estoy dispuesta para poder analizar la situación en particular y entender algunas situaciones que puedan ser excepcionales si es que no fue responsabilidad del grupo, sino de fuerza mayor.

Concejala señorita Osorio Oviedo: Hoy quiero saludar y agradecer toda la labor que ejerce el Departamento de Zoonosis, me ha tocado estar estos días, la semana pasada también por ahí, a la cabeza está Alejandro Carrasco, hacen una linda labor, los vecinos y vecinas están muy agradecidos, sobre todo con la veterinaria móvil, a mí me comentaron que podría venir otra camioneta para ellos, es importante recalcar que todavía falta, me comentaban que iban a tener unos containers para ampliar ahí. Entonces la idea es apoyarlos y ver la posibilidad de aumentar quizás los recursos para ese departamento que cumple una labor muy bonita con los animales que son parte de la familia de todos los que tenemos y queremos a los animalitos, asique yo agradecida de la labor que ellos ejercen y les mando muchos abracitos. También no puedo estar ajena acá al costado mío está la concejala Orfilia Castro, darle la bienvenida nuevamente concejala acá a este Concejo Municipal y a seguir trabajando por la comuna que fue a eso a que todos vinimos.

Alcaldesa señorita Facuse Rojas: Efectivamente con respecto al Departamento de Zoonosis que le hemos dado mucha cobertura porque sabemos lo importante que son la nueva relación que existe con los animales, que tenemos con nuestras mascotas y sabemos que también es un servicio que caro, por lo tanto lo hemos potenciado, esperamos contar con otra clínica y además ya está avanzado, en tiempos municipales, lo que es poder contar con dos box más de operación, porque loque pasa en las esterilizaciones es que se puede dar hora hasta una cierta hora porque los animales tienen un proceso de salir de la anestesia y no tenemos mucho espacio para eso, por eso se dan hora no durante todo el día y la idea es poder ampliar justamente el horario y la cobertura de poder esterilizar a las mascotas.

Concejala señorita Castro Tobar: Primero quiero agradecer a todos los vecinos y vecinas, a los cientos llamados de apoyo que me han dado en estas últimas semanas a raíz de lo sucedido, puesto en conocimiento a través de una declaración pública de la Municipalidad de Cerrillos y por lo mismo quiero solicitar que mediante otra declaración pública de parte del municipios también se enmende lo que se señaló en esa ocasión y también señalar que me voy a reservar el derecho de solicitar la nulidad de los Concejos en donde no fui citada ni convocada.

Alcaldesa señorita Facuse Rojas: Solo aclarar que lo que nosotros dijimos en el Concejo fue efectivamente la sentencia que usted tiene en primera instancia concejala asique yo no voy hacer ninguna otra declaración pública.

Administradora Municipal señora Montecinos Ortíz: Lo que acaba de señalar la concejala Castro no es efectivo nosotros tenemos una sentencia de primera instancia donde se señala que ella está removida, a ella y a nosotros nos asistían recursos que nosotros ya impetramos ante el TER, el recurso que ella interpuso era para saber si aparte de estar removida también estaba suspendida, el recurso que nosotros interpusimos fue señalando la argumentación de los otros tres cargos que no fueron imputados y que también se nos dijera si estaba inhabilitada para ejercer cargos públicos a lo que le responde el TER a ella es que efectivamente está removida pero no está suspendida hasta que se resuelva el recurso que ella interpuso, a nosotros se nos responde que efectivamente está inhabilitada para ejercer cargos durante cinco años, ambos recursos de aclaración, uno lo presento ella a través de sus abogados y otro lo presentamos nosotros, por tanto la sentencia que nosotros hoy día tenemos de primera instancia indica que la señora Orfilia Castro está removida, esa es la sentencia que hoy día nosotros tenemos y lo estoy diciendo acá porque es lo que tenemos en físico del TER, no hay que intentar engañar o disfrazar la verdad, esa es la sentencia de primera instancia que nosotros tenemos así es que no

podemos proceder a ofrecer ninguna disculpa pública de una sentencia que está firme en primera instancia y ahora tenemos que esperar la segunda instancia.

Siendo las 16:04horas. Se da por terminado este concejo municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMÉZ TABILO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ORFILIA CASTRO TOBAR
ALCALDESA